

Oficio Nro. DP-SG-2026-0064-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2026

Asunto: Notificación del convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto y la Defensoría Pública de Orellana

Señor Alcalde del Cantón Loreto
Kléber Fabián Olalla Torres (1500460157)
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LORETO

Señor Doctor
Juan Carlos Ramírez Castillo
Director Provincial de la Defensoría Pública Orellana
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señorita Magíster
Jessica Gabriela Ruales Benavides
Directora de Planificación, Encargada
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señor Licenciado
Guido Patricio Moreno Barriga
Director de Comunicación Social
DEFENSORÍA PÚBLICA
En su Despacho

Reciban un cordial y atento saludo. Mediante memorando DP-DASJ-2026-0428-M, de fecha 07 de octubre de 2026, el doctor Henryr Patricio Masabanda Bolaños, Director de Asesoría Jurídica, remitió a ésta Secretaría General el *"convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto y la Defensoría Pública de Orellana"*.

En observancia de lo dispuesto en la Resolución DP-DPG-DASJ-2023-125 de fecha 27 de octubre de 2023, y en razón de que secretaria General recibió un ejemplar electrónico, remito el ejemplar del convenio al señor Kleber Fabián Olalla Torres, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto; al administrador de la Defensoría Pública del Ecuador; a la Directora de Planificación, Encargada, de la Defensoría Pública del Ecuador y al Director de Comunicación Social de la Defensoría Pública del Ecuador el referido convenio.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Ricardo Costa Sosa
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- DP-DASJ-2026-0428-M

Anexos:

- Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto y la Defensoría Pública de Orellana

Oficio Nro. DP-SG-2026-0064-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2026

Copia:

Señor Doctor
Ricardo Wladimir Morales Vela
Defensor Público General

Señor Doctor
Henry Patricio Masabanda Bolaños
Director de Asesoría Jurídica

Señora Magíster
María Elena Vinuesa Cárdenas
Experta Jurídica 2

Señor Magíster
Santiago Javier Ipial Villena
Analista de Asesoría Jurídica 2

Señorita Licenciada
Gema Guadalupe Moreira Bravo
Analista 2 de Biblioteca de Jurisprudencia

Señor
Antony Israel Albán Santi
Oficinista 1

gm



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**PABLO RICARDO COSTA
SOSA**